

IND-161. RECUPERACION Y PRECARIZACION EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL. JOSÉ DANIEL LACALLE.

Hay un conocido refrán en lengua castellana que dice: “En este mundo traidor nada es verdad ni es mentira, todo es según el color del cristal con que se mira”. Que quede bien claro que el cristal con el que se mira este trabajo es el de los intereses de la clase trabajadora, unos 15’5 millones de asalariados, 1’5 millones de autónomos precarios, casi 4 millones de parados, más una parte importante de los casi 16 millones de inactivos (1), incluyendo en ellos los que trabajan en la economía sumergida, que en este año se ha calculado en el 17’2% en del PIB (2).

A loar la recuperación ya se dedica el gobierno de la nación, así que remito al lector interesado a los argumentarios del partido de gobierno, y en particular a los de su ministra de empleo, Fátima Báñez, quien se ha permitido asegurar que la recuperación económica no ha dejado fuera a ningún ciudadano.

En cuanto a la precarización, esta afecta a múltiples aspectos de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores: el incremento de las desigualdades, la distribución de la renta entre beneficios empresariales y salarios de los trabajadores, el modelo productivo existente, el trabajo en la economía sumergida, el paro, la protección al desempleo, el paro de larga duración, la temporalidad, el trabajo a tiempo parcial, la rotación laboral, la oscilación por estacionalidad, la pérdida de derechos laborales, la inseguridad en el trabajo, trabajadores con empleo por debajo del nivel de pobreza, los bajos salarios. Daremos un breve repaso a estas diferentes situaciones que inciden en la precariedad laboral.

LA CRISIS Y EL INCREMENTO DE LAS DESIGUALDADES.

En el exhaustivo estudio de Francisco J. Goerlich sobre las desigualdades en nuestro país (3) se llegaba a las siguientes conclusiones: “El nivel de vida de los hogares españoles se ha deteriorado de forma importante desde 2007”. “La distribución de la renta también ha empeorado de forma notable desde 2007”. “La conclusión evidente es que el reparto de la crisis ha sido muy desigual... El sustancial incremento de la desigualdad, acompañado de una importante caída de rentas, implica que los estratos inferiores en la distribución han visto disminuir sus niveles de vida de forma drástica. Ello ha generado situaciones de pobreza y exclusión social que, hace unos años, parecían desterradas de nuestra sociedad”. “La situación es generalizada a nivel regional”. “El deterioro en la distribución de la renta puede rastreado con nitidez hasta el deterioro del mercado de trabajo acontecido en la economía española tras 2007”. (4).

LA DISTRIBUCION DE LA RENTA ENTRE BENEFICIOS EMPRESARIALES Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES.

En el trabajo de Javier Navascues en esta misma serie de Indicadores, se señalaba la evolución de beneficios empresariales, ingresos de los autoempleados, remuneración del trabajo total, en el sector público y en el sector privado (Tabla I). (5)

Queda meridianamente claro que los empleadores se han beneficiado durante la crisis, sobre todo a costa de autoempleados y trabajadores del sector privado, es decir, se ha incrementado la tasa de explotación del trabajo, pasando de una relación beneficio empresarial/remuneración del trabajo en el sector privado de 0’85 a 1’03, un incremento del 21’2%.

Durante el periodo estudiado, 2008-2016, el número de autónomos ha pasado de 2’14 millones a 2’098 millones, con una pérdida de 41’9 mil personas, un 1’96%, mientras que sus ingresos han disminuido un 57’73%, es decir la catástrofe de la solución del gobierno, impulsar

el autoempleo, ha sido clamorosa y señala, también para ellos, una situación absolutamente precaria. Los asalariados del sector privado apenas han variado, por debajo del 2%, mientras que sus rentas han caído más de un 9%.

TABLA I. AÑO	2008	2016	VARIACIÓN	%
Beneficio o excedente bruto	465'2	473'0	7'8	1'65
Autoempleados	87'7	55'6	-32'1	-57'73
Remuneración trabajo	559'8	526'1	-33'7	-6'41
Sector público	118'1	121'4	3'3	2'72
Sector privado	441'7	404'7	-37'0	-9'14

(cifras en miles de millones)

EL MODELO PRODUCTIVO.

El periodo anterior a las crisis, a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, entre 1996 y 2006, se caracterizó por la “creación intensa de empleo, con fuerte dinamismo de subsectores intensivos en mano de obra, contenido tecnológico bajo y escaso desarrollo de procesos de innovación” (6). De hecho, hay un grupo de “subsectores –Construcción, Actividades inmobiliarias y de alquiler; y servicios empresariales; y Otros servicios y actividades sociales y servicios personales- que combinan un crecimiento de la producción y el empleo con un decrecimiento de la productividad durante este periodo. Una evolución que se explica por algunos factores comunes a estos subsectores, como su bajo contenido tecnológico y el uso intensivo de mano de obra” (7).

La crisis se cebó en su primera fase en el sector de la construcción y la estrategia gubernamental para la recuperación de empleo está siendo el seguir las pautas del periodo precrisis. Como explican los Informes de Coyuntura Laboral del Gabinete Económico Confederado de CCOO: “La evolución de los indicadores laborales sigue mostrando la ausencia de cambio de modelo productivo. La creación de empleo sigue concentrada en actividades de bajo valor añadido, impulsada por la hostelería, los servicios auxiliares y la construcción, con un peso limitado de la industria, los servicios públicos y de la industria, los servicios públicos y de los sectores de intensidad tecnológica media y alta” (8).

El Gabinete de CCOO, con datos a partir de la EPA, señala que: “La hostelería encabeza la creación de empleo en la salida de la crisis, en los últimos cuatro años (2013TII a 2017TII) uno de cada cinco empleos se ha creado en la hostelería, aumentando su peso en el empleo total. Si añadimos el sector del comercio, entre ambos sectores concentran uno de cada tres empleos asalariados generados. Agricultura, construcción, servicios de mercado y empleo doméstico suponían (en la EPA 1917TII) el 70% de la población ocupada y el 83'6% de la ocupación en el sector privado, y son los sectores que soportan una mayor precarización (9); particularmente, hostelería, comercio al por menor y los servicios auxiliares (limpieza y similares) son sectores amplia o totalmente precarizados, lo cual explica la cada vez mayor grado de precariedad en el mercado de trabajo español.

EL TRABAJO EN LA ECONOMIA SUMERGIDA.

Ya hemos señalado que la economía sumergida supone en nuestro país entre el 17 y 18% del PIB. El trabajo en la misma se caracteriza por la total y absoluta falta de derechos, no está

solamente al margen del fisco, de lo que se benefician mayoritariamente los empresarios en la misma, está al margen de la Seguridad Social y de todo el entramado del Estado del Bienestar.

EL PARO.

El desempleo es, después del trabajo en la economía sumergida, la situación de mayor precariedad laboral para el que la sufre. Ha sido la bestia negra para la clase obrera durante la crisis, llegando a superar los seis millones de parados a finales de 2013 y estando todavía (segundo trimestre de 2017) por encima de las cifras de 2008, de acuerdo con la EPA. La tasa de paro es del 17'2% y la tasa de feminización en el segundo trimestre de 2017 es de 51'4%. El caso de los menores de 30 años, con 1.07 millones de parados, el 27'3% del total de parados, una tasa de paro de casi el 30% y una tasa de feminización del 48'6% muestra todavía una situación insostenible para el trabajo entre los jóvenes, que sería mucho más grave si viésemos la situación de los menores de 25.

Si pasamos al paro registrado, "sube en setiembre, como es habitual, y se sitúa en 3.410.182 personas. La subida en setiembre de 2017 (27.858 personas) es superior a la de 2016 (22.801) y es el mayor repunte del paro en setiembre desde 2012". "La subida mensual del paro registrado en setiembre se concentra en el sector servicios (29.601 personas) seguido del aumento entre el colectivo sin empleo anterior (16.384)".

"La subida mensual del paro es mayor entre las mujeres (19.828) que entre los hombres (8.030) y en términos interanuales se mantiene.... la feminización del paro en España: el 58% son mujeres. En setiembre el paro aumentó entre los de 25 años.. y bajó entre las personas de 25 y más años". (10)

LAPROTECCION AL DESEMPLEO.

De acuerdo con el informe de coyuntura laboral de CCOO, "casi la mitad de la población en paro carece de prestación y de quienes cuentan con una, la mayoría solo percibe la asistencial". Desde 2010 la tasa de cobertura ha caído del 78'4% al 55%. "La larga duración de la crisis y la profunda destrucción de empleo ha provocado el enquistamiento del paro de larga duración que afecta a la mayoría de la población en paro y un descenso de la protección por desempleo, que se refleja tanto en el reducido porcentaje de población desempleada con prestación como en el deterioro de su calidad media, por el menor peso de las prestaciones contributivas y la menor cuantía de las prestaciones recibidas"

"En agosto de 2017 había 3,38 millones de personas registradas como paradas: 1,48 millones carecían de prestación y 1'9 millones percibían algún tipo de prestación (1'08 millones cobraban la asistencial y sólo 815.174 la contributiva" (11).

Es decir, solamente el 24'1% de los registrados en las oficinas del INEM cobraban la prestación contributiva y un 43'8% no recibían prestación alguna. Si tomamos en consideración que las cifras del paro en la EPA son más elevadas que en el paro registrado, puesto que en junio de 2017 eran más de 3'9 millones, 534 mil más que en el INEM, el sistema de protección al desempleo, uno de los pilares básicos (junto con la educación y la sanidad pública) del Estado del Bienestar, en nuestro país está más que quebrado, con 2 millones de trabajadores abandonados a su suerte.

EL PARO DE LARGA DURACION.

El paro de larga duración, técnicamente 1 año o más buscando empleo, está, tal y como se decía en el apartado anterior, prácticamente enquistado. De acuerdo con la EPA, el ascenso del mismo se frenó a finales de 2013 (en 2014 el de aquellos que llevan 2 años o más en esa

búsqueda), a mediados de 2017 eran 2'135 millones con un año o más y 1'593 millones dos años o más, la tasas de feminización eran, respectivamente, del 52'6% y del 51'5%. La mayoría de estos son mayores de 45 años, edad a la que las posibilidades de encontrar un empleo son prácticamente nulas, es decir, se encuentran en el límite de la exclusión social.

LA TEMPORALIDAD.

Sistemáticamente se ha venido asociando, incluso acaparando, la temporalidad a la precariedad laboral; el trabajo temporal es generalmente precario, al menos en su aspecto de duración en el tiempo y en la inseguridad que produce al trabajador. La pretensión de este trabajo es mostrar que, sin quitar importancia a la precariedad que implica la temporalidad, esta, la precariedad laboral, existe en bastantes más modalidades que en el trabajo temporal.

La temporalidad era la característica dominante en el periodo precrisis, llegando a estar por encima del 30% en el conjunto de asalariados en 2007. Los incrementos del paro en la crisis se cebaron en la construcción y en el trabajo temporal, que bajó al 23% en 2014, y a partir de este año, de la mano de la, llamémosla, recuperación económica, inició una nueva etapa de crecimiento, llegando a mediados de este año al 27%, con 4'2 millones de asalariados temporales en la EPA.

De acuerdo con el Gabinete Económico de CCOO, "En 2016, menos de la mitad de las personas afiliadas al régimen general (de la Seguridad Social) contaban con un contrato indefinido a jornada completa (48'9%)" y el 28'8% tenían un contrato temporal, en 2009. Desde 2008 los contratos indefinidos a jornada completa han disminuido en 3'5 puntos porcentuales y desde 2012 la temporalidad ha subido en 2'9 puntos porcentuales (12).

EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL.

El trabajo a tiempo parcial ha sido mayoritariamente femenino, y lo sigue siendo a pesar de que las diferencias se han ido cerrando. En conjunto ha estado creciendo desde 2007 hasta el primer trimestre de 2017 y parece haberse estancado en el segundo trimestre de este año.

Según la EPA, desde finales de 2007 el número de trabajadores a tiempo parcial ha aumentado en 450 mil, un 18'6%, y son en la actualidad 2'87 millones, la tasa de temporalidad ha aumentado en 9'2 puntos porcentuales, un 115%; la tasa de feminización ha pasado de 78'5% al 73'6%, un pequeño cierre de diferencias.

En los datos del INEM, el trabajo a tiempo parcial representaba el 7'4% en 2007 y pasó al 11% en 2016 de los contratos indefinidos, y, lo que es aún peor, el tiempo parcial era el 8% de los contratos temporales en 2007 y ha subido al 11'4% en 2016, incrementando los niveles de precariedad. Ya hay 2'6 millones de trabajadores asalariados temporales a tiempo parcial.

LA ROTACION LABORAL.

Según el informe del Gabinete Económico de CCOO (y merece la pena citarlo literalmente): "La creciente precariedad laboral viene potenciada por la altísima precariedad en la contratación: mayor rotación contractual, aumento de los contratos temporales de corta duración (horas, días), de tiempo parcial... En 2016 se firmaron 20 millones de contratos: solo el 9% indefinidos (5% a tiempo completo, 4% a tiempo parcial), 95 de cada 100 contratos incluían algún tipo de precariedad (temporal y/o parcial) y un tercio presentan un nivel extremo de precariedad: temporal a tiempo parcial. Los datos de 2016 empeoran los registrados en los años previos a la crisis y a la reforma laboral (2012), que ha precarizado aún más las relaciones laborales"

“En setiembre de 2017 se han firmado 2 millones de contratos, el 90’3% temporales (y más de un tercio de ellos a tiempo parcial) y solo el 9’7% indefinidos (5’2% a tiempo completo y 4’4% a tiempo parcial). En total, el 38% de los contratos firmados han sido a jornada parcial (.....) hasta agosto se habían firmado 3’6 millones de contratos con una duración igual o inferior a una semana”

“La elevada rotación laboral de las personas con contrato temporal es un rasgo característico de la precariedad, que ha aumentado con la crisis y se ha acelerado con la reforma laboral de 2012”. En 2009, el número de contratos firmados durante el año por cada nuevo indefinido vivo al final del año era de 1’14 y ha subido en 2016 a 1.54, un 61’6% (13)

Una muestra más de la extrema precariedad del mercado laboral español es que: “El 60% de los contratos son de tenderos, camareros, obreros, peones y limpieza”. “el 58’4% de los 16 millones de contratos firmados en 2017 corresponden a estas profesiones”. “Se han sellado este año 2’3 millones para camarero... y se duplica ya la tasa del año 2007 (14’7%) (14).

En este terreno España destaca por estar en la cola del porcentaje de asalariados temporales que consiguen que su trabajo pase a fijo. Como explica Manuel V. Gómez: “el 91’4% tiene un contrato eventual no por voluntad, sino porque no han podido firmar uno indefinido. Y este dato se complementa, al tiempo que se explica, con otro: solo el 9’8% de los temporales en 2015 se habían convertido en indefinidos al año siguiente”. En 2007 esa cifra era del 25’8% (15).

LA PERDIDA DE DERECHOS LABORALES.

Uno de los aspectos más negros de la reforma laboral de 2012 es la recorte o anulación de importantes derechos laborales de los trabajadores (por cierto, conviene recordar que para una gran mayoría de economistas y políticos neoliberales, más exactamente neoconservadores, los derechos de los trabajadores no existen e incluso tachan a los sindicatos de clase de chantajistas).

Sin relación directa con esa reforma laboral, pero como respuesta gubernamental a la respuesta sindical a la misma, hemos visto las monstruosas peticiones de cárcel a trabajadores participantes en piquetes informativos en huelgas, o simplemente a participar en esas huelgas (por ejemplo, el mediático caso de los así llamados 8 de Airbus), que por fortuna se han visto rechazadas en todos los casos que han llegado a juicio oral, lo cual no quita que hayan supuesto cárcel para un número nada desdeñable de trabajadores en prisión provisional.

Ya dentro de la reforma laboral, uno de los aspectos más negativos ha sido el dar prioridad a los convenios de empresa. Antes un convenio de empresa se tenía que atener al convenio sectorial o territorial salvo en aquellos casos en que mejorase al mismo. Después de la reforma un convenio de empresa es aplicable aunque las condiciones de cualquier tipo puedan ser inferiores a las del convenio de orden superior.

Se han puesto todo tipo de limitaciones a la negociación colectiva, hasta casi anular su efectividad en muchos casos.

LAS OSCILACIONES POR ESTACIONALIDAD.

España, con una economía dependiendo estrechamente del turismo, posee una economía excesivamente estacional. Por dar un ejemplo extremo, y no precisamente en el turismo, la estacionalidad en la enseñanza presenta oscilaciones de 160 mil afiliados a la Seguridad Social en verano. Se despiden 160 mil enseñantes al acabar el curso, a finales de junio, y se contratan a 160 mil en setiembre (16), situaciones similares se producen en el sector de la hostelería, el

pequeño comercio y los servicios auxiliares, como la limpieza, los sectores que hemos señalado como aquellos en los que se concentra la mayoría de la contratación.

LOS BAJOS SALARIOS.

Los salarios durante la crisis y la recuperación han descendido, mientras que el IPC ha subido, por lo tanto su nivel adquisitivo ha caído, esto es, para algunos economistas neoconservadores, una necesidad para garantizar la recuperación, algo que parece más un dogma que otra cosa.

Una de las características de los salarios es la brecha entre los trabajos con contrato indefinido y aquellos que tienen un contrato temporal, como dice "El País": "por lo que respecta a los sueldos la diferencia (de los temporales, JDL) con los indefinidos es grande. En 2015 el salario medio de un empleado fijo era de 24.561'8 euros al año, frente a los 16.422'5 de uno temporal; es decir, un 33'1% menos" (17).

En el trabajo de Kiko Llanera sobre los salarios a partir de los datos de Eurostat, entre 2010 y 2014, el salario por hora ha caído de 10 a 9'8 euros, el salario anual de 25.000 a 24.300 euros y el salario mínimo de 785 a 760 euros; la renta disponible por hogar desde 2009 a 2015 bajó un 17%, la de aquellos hogares que ganan más que el 90% de personas bajó el 3% y la aquellos que ganan menos que el 90% de las personas bajó un 30%, este último dato es uno más que demuestran el incremento de las desigualdades en nuestro país (18).

En cuanto a la situación salarial de los precarios, en 2017 un dependiente cobra de media anual 12.700 euros, lejos de los 23.106 del sueldo promedio (19).

En conjunto, se puede asegurar que en plena recuperación los salarios están a la baja, existen grandes diferencias entre ellos y los bajos corresponden a trabajos precarios, que mantienen o agudizan la alta y creciente precariedad de nuestro mercado laboral.

EL TRABAJO POR DEBAJO DEL NIVEL DE POBREZA.

En 2012, Jorge Aragón y colaboradores planteaban en toda su crudeza el problema de la existencia de trabajadores pobres, aquellos que a pesar de tener un empleo no conseguían, por decirlo coloquialmente, llegar a fin de mes, y ello como consecuencia de la crisis y los subsiguientes recortes, incluidos los salariales (20). Se esperaba que con la recuperación económica, cuyos inicios se pueden situar en 2014, aunque esto siempre es aleatorio, los salarios subirían, pero está claro que los repuntes en precariedad laboral que están acompañando a esa particular recuperación a la española, no lo ha permitido.

Amaya Larrañeta señala que "el perfil de pobreza en España en 2017 es el de una persona con un empleo temporal o parcial y con hijos a su cargo" (20).

Los perfiles de los pobres son los siguientes: "la estadística oficial calcula que el 27'9% de la población, 12.989.405 personas, vive en España con menos de 684 euros al mes. Y un millón con menos de 342". "El 82,1% son españoles por un 17'9% de extranjeros. Por tipo de hogar, la pobreza habita mayormente junto a las familias monoparentales (un adulto, casi siempre mujer, a cargo de uno o varios hijos)... más de la mitad de este tipo de hogares (53'5%) viven bajo el umbral de la pobreza. Eso son unas 850.000 familias que, además, están ahora 'peor que antes de la crisis'"

"Entre los pobres hay, además, más personas que trabajan (32%) que en el paro (31%). En cuanto a sus niveles de estudios, el 28'7% solo terminó la Primaria, algo más de la tercera parte completó la Secundaria; el 19'2% tiene Bachillerato y un 15'5% educación superior" (21).

En su análisis comparativo sobre el riesgo de pobreza en los países de la UE, Javier Salvatierra señala que: “La crisis de 2008, dicen algunos datos macroeconómicos, quedó atrás. No obstante es una verdad lejana para el 23’4% de la población europea y para un 28% de la población española” (22).

“La pobreza en España se reparte equitativamente entre sexos (27’9% de mujeres y 28% de hombres), pero no entre grupos de edad.... Así, la tasa de riesgo de pobreza entre los menores (32’9%) más que duplica la de los mayores de 65 (14’4%)... Como parece obvio, es muchísimo mayor el riesgo de exclusión entre los desempleados que entre los trabajadores (65% frente a 14’9%).... En cuanto a los tres supuestos que marcan el riesgo de pobreza el de los bajos ingresos (por debajo del 60% de la mediana nacional de renta) es el más extendido” (23)

LA SINIESTRALIDAD EN EL TRABAJO.

A partir de 2014 los accidentes laborales comenzaron a subir. Ateniéndonos a los datos del Ministerio de Empleo analizados en la serie de “Indicadores” de la FIM (24): el número de accidentes mortales diarios pasó de 1’59 en 2014 a 1’67 en los siete primeros meses de 2017, y sumando los mortales a los graves la cifra diaria ha pasado de 13’1 a 15. La división por géneros es en 2017 del 67% varones y 33% mujeres.

Por CCAA, el número de accidentes por cada mil asalariados está liderado, por así decir, por Baleares (48’2), seguido de Castilla León (42’4) y Andalucía (41’9), las de menor accidentalidad son Castilla La Mancha (31’4) y Comunidad Valenciana (30’7).

Por sectores y ramas de actividad, la siniestralidad por ocupado es mayor en los servicios que en el resto. En todos los sectores y ramas ha estado subiendo año tras año.

La siniestralidad por tipo de contrato ha crecido en todos los años y tanto en los indefinidos y temporales; el porcentaje de accidentes de asalariados temporales sobre el total de accidentes supera la tasa de temporalidad en la EPA.

En conjunto, parece evidente que el aumento de precariedad que supusieron las reformas laborales y que se ha incrementado en la etapa de recuperación ha incidido en los aumentos de siniestralidad.

A MODO DE RESUMEN

En todos los distintos aspectos de la precariedad la recuperación económica ha sido a costa de un crecimiento de la precarización del trabajo, dejando en el camino a millones de trabajadores.

NOTAS.

1.- Datos de la EPA 2017TII, recogidos en J.D. Lacalle, en FIM, “IND-155, El mercado laboral en los inicios del verano 2017” (julio 2017).

2.- “Crónica Global”, 13-02-17.

3.- F.J. Goerlicht, “Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas” (Fundación BBVA, Bilbao, 2016).

4.- F.J. Goerlicht, “Distribución...” op. cit, pp 169-171.

5.- J. Navascués, “IND-158. Economía marxista de andar por casa” (FIM, Madrid, 2017).

- 6.- Fernando Rocha, Jorge Aragón y Jesús Cruces, "Cambios productivo y empleo en España" (Ministerio de Trabajo e Inmigración", Madrid, 2008), apartado 1.2 de "Conclusiones", pp.189 a 192.
- 7.- F. Rocha., "Cambios..." op. cit. pg 194.
- 8.- Gabinete Económico Confederal de CCOO, "Informe de Coyuntura Laboral. Setiembre 2017" (CCOO, Madrid, 2017), pg. 2.
- 9.- Gabinete... "Informe..." op. cit. pg. 5 y Tablas 1 y 2.
- 10.- Gabinete... "Informe..." op. cit. pg. 3.
- 11.- Gabinete... "Informe..." op. cit. pp. 11-12.
- 12.- Gabinete... "Informe..." op. cit. pg. 8 y Tabla 4.
- 13.- Gabinete... "Informe..." op. cit. pg. 9 y Gráfico 5.
- 14.- H.M.G.- "La España precaria", en "20 Minutos" (Madrid, 16-10-17), pg. 6.
- 15.- M.V. Gómez, "Menos de uno de cada 10 empleos temporales se convierte en fijo", en "El País" (1-10-17), pg. 62 y gráfico.
- 16.- Manuel V. Gómez, "Las contrataciones del sector educativo tiran de la afiliación a la seguridad Social", en "El País" (4-10-17), pg. 48.
- 17.- "El País" (4-10-17), pg.48.
- 18.- K. Llanera, "Los salarios antes, durante y después de la crisis", "El País" (6-01-17).
- 19.- "20 Minutos" (Madrid 16-10-17), pg. 6.
- 20.- J. Aragón y colaboradores, "Trabajadores pobres y empobrecimiento en España" (Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2012).
- 20.- A. Larrañeta, "Los pobres trabajan, van al super y viven con 684 euros", en "20 Minutos" (Madrid, 17-10-17), pg. 6.
- 21.- A. Larrañeta, "Los pobres..." op. cit. pg. 6.
- 22.- J. Salvatierra, "España, tercer país de la UE donde más creció el riesgo de pobreza durante la crisis", en "El País" (17-10-17), pg. 48.
- 23.- J. Salvatierra, "España..." op. cit. pg. 48.
- 24.- José Daniel Lacalle, "IND-159. La siniestralidad laboral en los finales de la crisis y los inicios de recuperación (2014-2017 TRIMESTRE II)" (FIM 2017).